

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN ENTRE EL SISTEMA JUDICIAL NACIONAL Y LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

SESIONES AÑO 2022

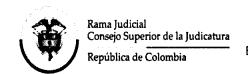
ACTA N°005-2022

	FECHA DE	REALIZACIÓN	
INICIO		TERMINACIÓN	
17 noviembre de 2022		18 noviembre de 2022	
LUGAR DE REALIZACION	Hotel Habitel		

Siendo las 8:40 a.m. del 17 de noviembre de 2022, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron los miembros permanentes integrantes de la Comisión Nacional de Coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, con el fin de dar inicio a la Trigésima cuarta (34) Sesión de la Comisión, la cual, se realizó de manera presencial.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

COMISIONADOS ORGANIZACIONES INDIGENAS				
ORGANIZACIÓN	ESTÁ PR	ESTÁ PRESENTE		
ORGANIZACION	SI	NO		
ONIC MACRO CENTRO ORIENTE	<u>X</u>			
ONIC MACRO ORINOQUIA	<u>X</u>			
ONIC MACRO AMAZONIA	<u>X</u>			
ONIC MACRO OCCIDENTE	<u>X</u>			
ONIC MACRO NORTE	<u>X</u>			
ONIC	X			
AICO	X			
СІТ	X			
JUNTA MAYOR AUTÓNOMA DE PUTCHIPÜ'ÜI WAYUU	X			
OPIAC	X			
GOBIERNO MAYOR	X			
COMISION NACIONAL DE MUJERES INDIGENAS	<u>x</u>			





ENTIDADES ESTATALES			
ENTIDAD – ALTA CORTE		ESTÁ PRESENTE	
		NO	
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Х		
CONSEJO DE ESTADO	Х		
CORTE CONSTITUCIONAL	Х		
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	X		
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL		X	
MINISTERIO DE JUSTICIA	Х		
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Х		
MINISTERIO DEL INTERIOR	Х		
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Х		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Х		
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Х		
INPEC	Х		
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION-CTI	Х		
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		X	

2. DESARROLLO DE LA SESION

Se dio inicio con las palabras de bienvenida del Consejo Superior de la Judicatura y Comisionado indígena Indígenas.

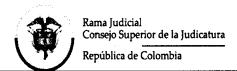
Los objetivos que convocaron a la sesión fueron realizar balance de acciones llevadas a cabo durante 2022 y construir el plan de acción 2023 de la COCOIN.

Las conclusiones de la Sesión son las siguientes:

1. En seguimiento a los compromisos asumidos en la sesión de la COCOIN del mes de septiembre del presente año asumidos entre el ICBF y la CNMI se informó lo siguiente:

El ICBF informó acerca de las dos reuniones realizadas para la coordinación de los espacios a realizarse durante la presente anualidad para la socialización del Lineamiento Interjurisdiccional. Durante la primera reunión se formularon compromisos relacionados con adelantar los aspectos logísticos como la definición de los participantes, los costos de sus desplazamientos y demás garantías para la participación de las autoridades tradicionales indígenas, en dicho evento. De igual manera se discutieron los desafíos metodológicos que se presentan para el desarrollo del encuentro y los esfuerzos que implica la planeación logística del mismo.

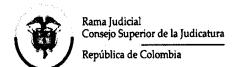
Sin embargo, dado lo avanzada que se encuentra la vigencia 2022, así como las demoras en poder definir la información básica requerida para avanzar en la convocatoria y la realización del evento, durante la segunda reunión el ICBF y CNMI definieron conjuntamente aplazar el desarrollo de estos encuentros para el primer trimestre del año 2023. La CNMI también puso en consideración que en estas fechas las autoridades tradicionales del departamento del Meta se encuentran adelantando las elecciones y esto incide en la definición de los participantes. Por otro lado, el ICBF mencionó que se está revisando la





estrategia de socialización que no acuda necesariamente al formato de evento, ya que se considera que este bloquea la posibilidad de tener un enfoque diferencial en el desarrollo de la metodología.

- 2. Comisionado AICO manifiesta al INPEC que no se tiene los recursos para tener una estructura como la del INPEC, sumado a que los requisitos que solicitan no cumplen con la cosmovisión de los Pueblos Indígenas, para lo cual solicita unos requisitos con enfoque diferencial. El INPEC propone intercambiar números de contacto, para establecer una reunión interna y revisar los parámetros, para mediar en los requisitos.
- 3. Respecto de convenio INPEC y CRIC, el INPEC informa que el CRIC indicó que el convenio no era con ellos, para lo cual la ACIN ve la necesidad de suscribir el convenio por la necesidad de darle cumplimiento a la sentencia. Ante dicha situación se fijó fecha para decidir sobre la suscripción del convenio entre el INPEC y la ACIN el 22 de noviembre de 2022.
- 4. El INPEC indica que el CRIC nuevamente ha indicado verbalmente que ellos también firmarán el convenio, sin embargo no han recibido respuesta oficial sobre los ajustes de forma y de fondo que se les hizo en la propuesta que paso el CRIC para los estudios previos del respectivo convenio.
- La Dra. María Eva Villate de la Defensoría solicita el número de la sentencia, con el fin de evaluar si la defensoría del cauca ha tenido el respectivo seguimiento, para lo cual el INPEC informa que es la T-208-2015.
- 6. Frente a los talleres en JEI, la Escuela Judicial indica que se han llevado a cabo talleres en Quibdó el 03 de octubre, para el 22 de noviembre taller en la Guajira y para Vichada y Putumayo 29 de noviembre de 2022, con el Huila y Cundinamarca todavía no se tiene fechas.
- 7. Frente a las mesas Departamentales la Escuela Judicial indica se han hecho en Quibdó, Valle de Cauca Ibagué, Córdoba Manizales Villavicencio Cesar, santa marta y Tolima. Para 22 de nov Sincelejo y guajira. Para el 29 nov Cartagena, Santander Bucaramanga y Vichada Guainía y Vaupés que se va hacer en Villavicencio, Caquetá y Antioquia está pendiente la fecha. Con Pasto está pendiente por definir fecha.
- 8. MIN JUSTICIA informa que a través de la Gobernación del Vaupés ha tenido conocimiento que se ha notado deficiencias en el enfoque diferencial, por falta de voluntad para mecanismos de coordinación, para lo cual esta cartera ministerial invita al cuidado especial con estas comunidades apartadas, que la mesa tenga un permanencia y continuidad con acuerdos que apoyen el ejercicio de la jurisdicción especial indígena. El Consejo Superior de la Judicatura informa que se realizarán los esfuerzos posibles para poder garantizar los ejercicios propios de los Pueblos Indígenas.
- 9. Comisionado Macro Occidente ONIC propone que se pueda tener una COCOIN de cara a preparar las mesas departamentales y poder tener claridad frente a las orientaciones de los temas que se van a trabajar a aparte de los temas departamentales.
- 10. Frente al avance de socialización de consulta PDJ, el Ministerio de Justicia informa que están en el estudio de los valores de los reembolsos para poder tomar determinaciones.
- 11. En cuanto al instrumento privados de libertad el Ministerio de Justicia informa que este instrumento normativo, conforme a los compromisos de la consulta previa de 2020, fue conciliado en el marco del convenio 0604 de 2022 suscrito con la ONIC, a través del cual se conformó la comisión de conciliación integrada por autoridades indígenas, entidades del sistema nacional penitenciario y carcelario, y el DNP. En ese orden, se cuenta con el borrador definitivo del proyecto de Decreto Ley; para el trámite de expedición el MJD ha solicitado incluir un artículo en el proyecto de ley del PND 2022-2026, en el cual se solicitan facultades al Congreso de la República para que el señor Presidente pueda expedir el decreto con fuerza de ley; por lo tanto, una vez expedida la ley del PND se procederá a su expedición, difusión, socialización e implementación.
- 12. Para el caso del seguimiento caso Metiguá, el delegado de Gobierno Mayor informó que la asamblea general adopto una decisión dentro del marco de la jurisdicción especial indígena requiriendo a los compañeros indígenas imputados por ecocidio, deforestación y concierto para delinquir por la justicia





ordinaria, para que regresaran inmediatamente al territorio indígena. Las autoridades indígenas retornan al territorio en el mes de noviembre de 2022 por la decisión de la JEI. Se afirma que ha habido cambios de jueces y fiscales, por lo tanto la coordinación inicial que se hizo en el marco de la COCOIN no surtió mas efectos. Se solicita a la COCOIN hacer seguimiento al caso, igual que a la Fiscalía delegada para los derechos humanos retomar las mesas de trabajo de coordinación jurisdiccional. Se habla de la posibilidad de la intervención de la Corte Constitucional para resolver el conflicto de jurisdicciones. Finalmente se pone de manifiesto que la situación humanitaria que atravesaban las autoridades indígenas sikuanis imputadas en la medida que la comunidad estaba sin cabezas visibles, problemas matrimoniales, económicos, familiares, de depresión latente que hizo que las autoridades tomaran la decisión de retornar al territorio.

- 13. Fiscalía general de la Nación, Grupo de Derechos Humanos de la Delegada para la seguridad territorial informa que el fiscal designado para la etapa de juicio y el grupo DD.HH de la DST, no tienen conocimiento del fallo emitido el 30 de octubre por la Jurisdicción Especial Indígena, ya que solo le fue notificado al Juez de Villavicencio, no se tenía conocimiento que los acusados se habían traslado a su territorio.
 - Se informa desde la Delegada que siempre se ha procurado por la coordinación y articulación en este caso, ya que siempre se ha tenido contacto con Laura Lyons o el coordinador, pues se realizaron mesas de trabajo y han estado pendientes de las actuaciones judiciales dentro de este proceso; se refiere que hubo cambio de fiscal ya que al radicar el escrito de acusación el fiscal de indagación remite el proceso a un fiscal de juicio para continuar con esa etapa.
 - Además, se indica que se realizara una mesa de trabajo con la nueva coordinadora del grupo de Derechos Humanos Dra. Diana Méndez y con el fiscal 15 especializado designado para el juicio Dr. Jhon Fredy Barajas Martínez, teniendo en cuenta la Directiva 005, en compañía del abogado Santiago Martínez atendiendo su solicitud de articulación.
- 14. Defensoría pone en conocimiento la actuación de la Juez del caso, frente a un proceder xenófobo y discriminatorio, sumado a que no dejo participar a la defensoría en ejercicio de sus funciones. Defensoría solicita que se tenga en cuenta los tratados ratificados para aplicar el enfoque diferencial en el caso en concreto.
- 15. En cuanto al avance del seguimiento a la consulta Plan Decenal de Justicia, el Ministerio de Justica solicita a la mesa indicar como se necesitaría el informe y en cual sesión de COCOIN se puede agendar. El Ministerio de justicia propone tres formas, uno que en la matríz de los acuerdos se incluya una casilla de avance de los acuerdos. La segunda propuesta es la construcción de un documento Word donde se incluya detallada el desarrollo de avance de cada acción, la tercera opción sería la unión de las dos primeras.
- 16. Se aprueba la opción tres con entrega de informe para la próxima COCOIN, con fecha de vigencia octubre de 2020, hasta octubre del año 2022. Las entidades se comprometen hacer las entregas al Ministerio de Justicia antes de la próxima sesión de COCOIN, para que el Ministerio de Justicia pueda allegar el informe para la próxima sesión de COCOIN.
- 17. Se hico un balance de todo lo realizado en sesiones de COCOIN del año 2022 y se construyó el plan de acción de la COCOIN del año 2023, el cual será parte integral de la presente acta.

Siendo las siendo las 6:18 p.m. del día 18 de noviembre del año 2022, se da por terminada la Sesión y se procede con la firma de la presente Acta por los miembros permanentes de la Comisión, una vez leída y aprobada.





ORGANIZACIÓN	ADOS ORGANIZACIONES INDIGENA NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
THE CHARLES OF THE CONTROL OF THE CO	COMISIONADO	CIVIIIA
ONIC: Macro Orinoquia	José Miguel Soto Tegria	Lessel.
ONIC: Macro Centro	Angela Chiguasuque Neuta	Weinfor SWD
ONIC: Macro Norte	Indira Patricia Atencio Cardenas	Indivitarios
ONIC: Macro Amazonia	Juan Carlos Gittoma	1.59
ONIC: Macro Occidente	Leonardo Homen Quinayas	
Representante ONIC	Nelson Cucuñame Luligo	4/10/
Gobierno Mayor	Francisco Rojas	Jan.
AICO	Francisco Acosta	Duny Awy
CIT	Javier Torres Solis	Faut faut
Junta Mayor Autonoma De Putchipü'üi Wayuu	Andrónico Urbay Ipuana	QY-
OPIAC	Oscar Daza Gutiérrez	(SA)
Comisión Nacional de Mujeres Indígenas	Lucila Malambo Yate	Juliul in





	ENTIDADES ESTATÀLES	
ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADO	FIRMA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Adriana Covelli Soto	Status Coxell.
CONSEJO DE ESTADO	. Diana Lucia Sánchez Serna	Duy Selsen
CORTE CONSTITUCIONAL	Luis Javier Moreno Ortiz	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	Maria Marta Muñoz	HOWELCACO
COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL		
MINISTERIO DE JUSTICIA	Lisbeth Barrera c	CM
MINISTERIO DEL INTERIOR	Maria Jesús Cartagena	4=/10
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	Gabriel Liévano Gutiérrez	AS
DEFENSORIA DEL PUEBLO	Hector Enrique Lopez Puln	- The start
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Jairo Tabares Laura Beltran	Januaran V
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Laura Lyons	
NPEC		
CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION- CTI	Paola Ariza	taolly
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		





SECRETARÍA TÉCNICA CONJUNTA:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"		ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC			
FIRMA:	House	_	FIRMA:		
NOMBRE:	MONICA WELL		NOMBRE: Eduardo	Lozano Bonilla	
CARGO:	Coordinadora	EJRLB.	CARGO: Aseson		
	1		1		

ANEXOS:

- ✓ Agenda de la Sesión.
- ✓ Hoja de Firmas de los miembros permanentes.
- ✓ Grabación de la Sesión, la cual hace parte integral de la presente Acta.